



COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO

12 de diciembre de 2017

DECLARACIONES AUTORIZADAS DEL DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO SOBRE APROBACIÓN DE MEDIDA QUE CREA LA LEY DE DATOS ABIERTOS DE PUERTO RICO

Agradecemos al Senado de Puerto Rico por la aprobación del Proyecto del Senado 236, el cual propone crear la Ley de Datos Abiertos de Puerto Rico. En su versión original, la medida fue redactada por investigadores del Instituto y, posteriormente, fue avalada por la Junta de Directores del Instituto el año pasado. La implementación de esta Ley no le cuesta un centavo adicional al erario público y, por primera vez, ordena unas acciones específicas de divulgación proactiva de datos, que son elementos esenciales de una cultura de apertura como costumbre gubernamental (*open by default*). Por ejemplo, por primera vez, se mandata la publicación de los datos en formatos abiertos legibles por computadoras, uno de los elementos que más le dio dificultad a Puerto Rico la última vez que la *Open Knowledge International* evaluó la apertura de nuestras bases de datos.

Las enmiendas incorporadas por la Comisión de Gobierno del Senado atienden aspectos medulares de la medida que en definitiva complementan y fortalecen la medida. Por ejemplo, por primera vez se divulgarán los informes de viajes oficiales financiados con fondos públicos. Esto de por sí es una manera más efectiva de controlar los gastos en viajes oficiales que los esquemas de control administrativo que todos los Gobiernos utilizan.

A la misma vez, como en toda medida, siempre hay asuntos puntuales que podrían mejorarse. Estamos deseosos de que comience el análisis de esta medida en la Cámara de Representantes. Conocemos del compromiso del [presidente de la Cámara, Hon. Carlos "Johnny" Méndez Núñez, y del presidente de la Comisión de Gobierno de la Cámara, Hon. Jorge Navarro Suárez, con los temas de transparencia y acceso a los datos públicos, por lo cual estamos seguros que en la Cámara se le dará mucha prioridad a esta medida.

En definitiva, la Ley de Datos Abiertos que el Instituto de Estadísticas propone es pieza angular en lograr el Gobierno costo-efectivo, ágil y transparente que todos queremos.